

RESOLUCIÓN CS Nº 393 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de setiembre de 2025

Expediente Nº 22035/22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita prórroga excepcional de designación interina de la Prof. Natalí Ivonne GALINDO, en el cargo de Profesor TP4 (12 UH) de las Asignaturas de ARTES PLÁSTICAS, ACTIVIDAD OPTATIVA, COLOQUIO INTEGRADOR FINAL 1º año, 1º ciclo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 382/24 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina de la mencionada profesional hasta el 10 de octubre de 2025.

Que lo solicitado se funda en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico, mientras se da continuidad al proceso del Concurso Regular que se tramita bajo el expediente Nº 22.104/19.

Que a fojas 96 obra informe respectivo por parte del Sr. Secretario Académico de esta Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 213/25,

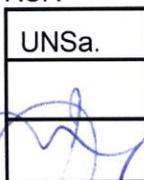
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión ordinaria del 4 de setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. Natalí Ivonne GALINDO, DNI Nº 34.321.029**, en el cargo de Profesor TP4 (12 UH) de las Asignaturas de ARTES PLÁSTICAS, ACTIVIDAD OPTATIVA, COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, 1º año, 1º ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 11 de octubre de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: IEM-Tartagal, Prof. Galindo y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA